

Buenos Aires, 3 de junio de 2020

VISTO la Resolución N° 393/2020 de Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se realiza una compensación de créditos al presupuesto de la Universidad.

Que corresponde en consecuencia proceder a su distribución y autorización de ejecución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar compensación de incisos y partidas principales, que se indican en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 394/2020

UTN.
MA
PD

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 394/2020

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
G. PRESUPUESTARIO	01	SIN GRUPO PRESUPUESTARIO
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCIÓN TESORO

DEPENDENCIA	INCISO 2	INCISO 3
RECONQUISTA	-65.491,18	65.491,18
SAN FRANCISCO	-52.800,00	52.800,00
TOTAL	-118.291,18	118.291,18

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	5	CIENCIA Y TÉCNICA
PROGRAMA	18	INVESTIGACIÓN
ACTIVIDAD	02	INVESTIGACIÓN APLICADA
G. PRESUPUESTARIO	01	SIN GRUPO PRESUPUESTARIO
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCIÓN DEL TESORO

UAC 18.5 PROYECTOS I&D

DEPENDENCIA	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4.3
RECONQUISTA	-48.450,00	129.200,00	-80.750,00
TOTAL	-48.450,00	129.200,00	-80.750,00